

RESULTADO DE LA REANUDACIÓN DE LA PRIMERA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL
(Apertura Sobre 1 y calificación administrativa)

2352SE1MR223. MR - REDACCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA EL PROCESADO DE LA PIÑA Y LA OBTENCIÓN DE PIÑÓN EN BLANCO DE PIÑO PIÑONERO (PINUS PINEA L.) COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO VERDE Y BIOECONOMÍA LOCAL EN ZONAS CON DIFICULTADES DEMOGRAFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Expediente nº	PSS/2023/0000077278	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	22/11/2023 27/11/2023
Importe de licitación (sin IVA)	50.491,01€	Fecha de publicación en PLASCP:	03/11/2023		
Importe estimado	50.491,01€	Fin de plazo de presentación de ofertas:	20/11/2023		
Clasificación requerida	No procede	Hora fin de plazo:	15:00		

1º Resultado del Informe MINERVA de la AEAT:

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **42** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente: **42** casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes). **0** casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

2º Resultado de la calificación administrativa (Anexo III):

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	ANTONIO JESÚS BAYÓN GALA	CORRECTO	ADMITIDO
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.	CORRECTO	ADMITIDO
3	IDEAS TX INGENIERIA, S.L.	DEBE SUBSANAR	La empresa deberá cumplimentar, en su Declaración responsable (Anexo III), la pregunta Nº 61. Capacidad técnica o profesional. Apartado 1b), ya que la deja sin responder. Indicando, conforme al apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de Característica, Relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato atendiendo a los tres primeros dígitos del código CPV. Al reflejarse varios CPV, la exigencia de los mismos es alternativa. El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será igual o superior al 70% del valor estimado del contrato: 35.343,71 €

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
4	UTE: MANUEL JESUS PIRIZ GIL-MARIA NAVARRO CIFUENTES	DEBE SUBSANAR	<p>Ambas empresas deberán subsanar, en su Declaración responsable (Anexo III) la pregunta Nº 60 Apartado 1a) Solvencia económica y financiera, ya que MANUEL JESUS PIRIZ GIL declara un volumen de negocio del ejercicio 2022 y MARIA NAVARRO CINFUENTES declara un volumen de negocio del ejercicio 2020, debiendo pertenecer el volumen de negocio al mismo ejercicio económico, conforme al Apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de Característica: Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato: 50.491,01 €.</p> <p>Ambas empresas deberán subsanar, en su Declaración responsable (Anexo III) la pregunta Nº 61 Apartado 1b) que incluye indicación de los códigos CPV/s, ya que han contestado el Apartado 1a), o en su caso, al haber declarado que son empresas de nueva creación, podrán acreditar su solvencia técnica conforme a lo recogido en el Apartado 5 del Anexo I. Cuadro Resumen de Característica para empresas de nueva creación.</p>

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

<p>Para más información podrán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Teléfono Secretaría de la Mesa: 924 005626 contratacion.gfmr@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 27 de noviembre de 2023 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p> <p>Ana Mª Alvarado Seco</p>
---	--